

**CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AERÒDROMO**

Ascender en rumbo de pista (HDG 221°) hasta la cuadra del Muelle Tasa (Avenida Separadora Industrial) a 500 ft o superior, virar a la izquierda hacia rumbo 131° en ascenso a la altitud asignada por el ATC, evitando ingresar a Zona Prohibida SPP05 (GND/1500 ft AMSL). Continuar viraje por la izquierda para incorporarse en rumbo 041° al tramo a favor del viento, alejado 1.5 NM de Pista 22/04.